UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 326-2011-UNSCH-R

Ayacucho, 02 AGO. 2011

Visto el Memorando Nº 106-2011-R del Rectorado sobre encargo de funciones del cargo de Decano de Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, es necesario encargar las funciones de dicho cargo al Mg. Oscar Obdulio Galván Oviedo, en concordancia con el artículo 150º y la sexta disposición transitoria del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33° inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR al Mg. OSCAR OBDULIO GALVAN OVIEDO, Profesor Asociado a Tiempo Completo, las funciones del cargo de Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir del 01al 12 de agosto de 2011 (10 días hábiles).

Artículo 2°.- DISPONER que el referido docente convoque a elecciones para la nominación del Decano de Facultad, en coordinación con el Comité Electoral Universitario, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector (e)

Abog. SABINO INGA NAVARRO
Secretario General (e)

SIN/rsor